



Estimado Prestador:

Se comunica que la **validación** de recetas de IOSFA a través de COFA estará **vigente hasta el 31/03/2023 inclusive**, quedando **DESHABILITADO** luego de dicha fecha.

La última presentación con cierre en a través de COFA será el 03/04/2023 SIN EXCEPCION en la CAMARA (exceptuando la fecha dispuesta en el cronograma), de esta manera podrán incluir todas las recetas atendidas hasta el 31/03/2023.

A partir del 01 de Abril del corriente, la nueva empresa **a cargo del validador** es PRESERFAR a través de **“Mis Validaciones”**.

Si su farmacia ya tiene usuario en “Mis Validaciones”, le aparecerá la obra social automáticamente a partir del 01/04/2023. En caso de no tener, por favor comunicarse a la brevedad a la Cámara para gestionar usuario.

Se adjunta el documento “Especificaciones del protocolo de comunicación de validación por WS para MisValidaciones”.